

ten r.º de los fondos del agua pñal, como está acordado en las sesiones  
que preceden. Así lo dignon y firman los S.ºs. concurrentes, según  
yo el Sr.º certifico

J.º Muñor  
y Muñor  
María Gortazar  
José Ortega  
Jose Reyre  
Pedro Palao  
Pedro Palao  
Antonio Palao  
Pedro Puche

Sesión extraord.ª del S.º Cab.º de S.º M.º y Fidelísima Villa de Yula a diez y ocho  
de Setiembre

Sete de mil ochocientos sesenta y siete M.º en sus Salas Comu-  
lores del Excmo. Ayuntamiento, hallandose presente el Administrador  
del agua pñal, bajo la presidencia del Sr.º D.º Fran.º Muñor Alcalde  
de S.º M.º y S.º, por dho. Sr.º se manifestó, que el objeto de la presente  
Reunión lo era el de dar consentimiento a la Excmo. Corporación  
como dicho Administrador del agua le habría expuesto que efectos de las gran-  
des avenidas de aguas en estos días y hallarse la huerta en algunas de  
en su mayor parte, los propietarios y arrendatarios de ella no que-  
rían el agua que les corresponde por tanta de verano, y para  
que se adoptaran las medidas que procedan, lo ponia en como  
asunto de S.º M.º y S.º, los S.ºs. concurrentes entendidos, después de  
discutido asunto de tanta importancia unanimemente acordaron  
que inmediatamente se publicase bando habiendo saber a estos mu-  
nos si quisieren regar huertas o baños bajo el tipo y condiciones que  
se les señalasen, o solamente pagando a los regadores, en su con-  
cedan a dar valor a la Secretaría de este Municipio, y no ha-  
biendo quien quiera tomar dicha agua, se que a la Ciudadilla  
Com.º que se terminó esta acta que firman los S.ºs. concur-  
tes, según yo el Sr.º certifico

Aguas

J.º Muñor  
y Muñor  
María Gortazar  
José Ortega  
Jose Reyre  
Pedro Palao  
Pedro Palao  
Antonio Palao  
Pedro Puche

